

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. Adrian Jonut Camara. DNI/CIF: X-6912935-D.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/851/G.C/EP.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre,, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 650 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
2. Interesado: D. Luca Grostior. DNI/CIF: X-6868252-S.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm SN/2014/279/G.C/FOR.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 7.2.c), 74.1 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre,, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
3. Interesado: D. Luliana Cojucaru, DNI/CIF: X-5927946-H.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm SN/2014/280/G.C/FOR.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 7.2.c), 74.1 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 1.202,04 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
4. Interesado: D. Ignacio Ramiro González Alcántara. DNI/CIF: 76.652.524-X.
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm GR/2014/329/G.C/EP.
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros e indemnización por importe de 500 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: D. Emil Boby Varga. DNI/CIF: Y-1117352-A.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/488/G.C/EP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
6. Interesado: D. Ana Boiti. DNI/CIF: 303877.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/491/G.C/EP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
7. Interesado: D. Vasile Covaciu. DNI/CIF: Y-1597811-S.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/496/G.C/EP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
8. Interesado: D. Vasile Boca. DNI/CIF: X-8320628-X.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/495/G.C/EP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 700 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
9. Interesado: D. Vasile Boca. DNI/CIF: X-8320628-X.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/498/G.C/EP.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 900 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.
10. Interesado: D. Antonio Fernández Cortés. DNI/CIF: 45.599.222-C.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/457/G.C/CAZ.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.7, 76.8, 77.10, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como dos leves y una grave.
 - Sanción: Multa por importe de 721 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
 - Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: D. Guillermo Fernandez Alcantara. DNI/CIF: 74.684.076-V.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/149/G.J de COTO/CAZ.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Sobreseer el presente procedimiento. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: D. Augustin Bascoveau. DNI/CIF: X-7437735-H.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/608/G.C/PES.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.5 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como leve.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Jose Fernandez Torres. DNI/CIF: 27.533.713-E

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/291/G.C/CAZ.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7, 77.8, 77.9, 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas como graves.
- Sanción: Multa por importe de 2.404 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un año.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Inversiones y Terrenos Mediterraneos, S.L. DNI/CIF: B-29207883.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/438/AG.MA/CAZ.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.12 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.
- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada de la señalización del acotado extinguido.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 10 de diciembre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.